



CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA CUBRIR LA VACANTE A:

- **JUEZ DE CÁMARA** (Cámara de Apelación Laboral Sala II)
- **FISCAL DE CÁMARA**
- **ASESOR DE MENORES E INCAPACES** (creado por Ley Provincial 1993-O)

1º) Del 02 al 06 de marzo del año en curso, deberán los interesados, inscribirse de manera virtual a través del link habilitado en la página del Poder Judicial www.jussanjuan.gov.ar, los concursantes deberán completar el formulario (solicitud de inscripción) correspondiente adjuntando al mismo **un archivo PDF que contenga, solamente: Curriculum Vitae (con foto carnet), diploma del título de abogado, y certificado de matrícula del Foro de Abogados de la Provincia de San Juan.**-

Cumplida la inscripción, los dos legajos en soporte papel (art. 14 inc. c) del Reglamento del Consejo de la Magistratura), de los antecedentes respaldatorios del currículum enviado, quedarán en poder del postulante para cuando sean requeridos por el Consejo de la Magistratura.-

2º) Los días 09, 10 y 11 de marzo del año en curso, los aspirantes **podrán completar información o subsanar errores u omisiones, en caso que corresponda** (art. 14 inc g) Reg. Consejo de la Magistratura).-

3º) El término para efectuar impugnaciones (art. 14 inc. h) Reglamento) correrá los días **12, 13 y 16 de marzo del corriente año.**-